No. 20230021363792783 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQBNL02-29.25

Bahía Malaga. 13-12-2023

Señor Capitán de Fragata
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval ARC Málaga
Bahía Málaga

Asunto: Concepto Modificación Contrato No 096-ARC-CBNL02-2023.

Ref. 1: Oficio del contratista sin número de radicado de fecha de 2023.

Con toda atención me permito informar que una vez verificados los hechos expuestos por el contratista mediante el documento de la referencia No. 1, el supervisor conceptúa favorablemente la solicitud de modificación del plazo de ejecución del contrato, con una prórroga en tiempo con la finalidad de suplir necesidades propias de la Entidad, toda vez que se observa que el contratista realizó las gestiones y acciones necesarias para ejecutar las actividades del contractuales dentro del plazo de ejecución establecido, como lo es:

1- Uso de tres electro bombas sumergibles para la succión del agua.
2- Empleo de carpas de 3 x 3 m para continuar trabajos durante épocas de lluvia.
3- Uso de martillos demoledores y una retroexcavadora para contrarrestar los efectos de las filtraciones.
4- Aumento del personal asignado al proyecto, laborando sábados, domingos y festivos y extensión de las horas de trabajo hasta las 21 horas o 23 horas.

Sin embargo, se presentaron diversos factores que ha dificultado la ejecución de la excavación como la dureza del terreno, así mismo los factores climáticos y composición del terreno han dejado las actividades de excavación, construcción de cajas de paso e instalación de ducteria inmersas bajo situaciones adversas como la lluvia constante y la inundación de las zonas excavadas por agua de escorrentía que se desplaza por debajo de la subrasante, obligan a ampliar los tiempos de ejecución, por lo cual se recomienda realizar la modificación al contrato así:

Prorroga en tiempo hasta el 30 de diciembre de 2023, el contratista deberá realizar los ajustes al cronograma de obra dentro de los 05 días hábiles siguientes a la modificación.

Por ultimo me permito aclarar que el nuevo plazo de ejecución no representa una afectación a la satisfacción de la necesidad a corto plazo, tomándose como un margen de tolerancia aceptable para la ejecución del proyecto.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta EDWIN GERMAN BEDOYA VALENCIA
Supervisor Contrato No 096-ARC-CBNL02-2023



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
C Base Naval ARC "Málaga" – Bahía Málaga, Valle del Cauca, Colombia.
www.armada.mil.co – edwin.bedoya@armada.mil.co

icontec ISO 9001

TP-SGI021001521